



y no considerando estas cuotas proporcionadas,  
 espera q. con examen de los bienes que posee  
 se le imponga la suma que debe pagar; lo  
 cual verificara segun vaya haciendo sus  
 sueldos por este Apostadero, mediante a q. d. h. v.  
 bienes apenas le producen p.º pagar las contri-  
 buciones en N.º Hacienda, y otras cargas. Lo en-  
 tendida por este Ayuntamiento. acuerda: Pese a la  
 Comision de contribuciones p.º que informen.  
 Viese un oficio dirigido al Excmo. Sr. Don Juan Perti-  
 deña de esta Corporacion, por D. Antonio Lamora  
 Justa. veintey siete del actual, el mismo si que  
 segun se acredita por los documentos q. se acom-  
 paña en calidad de devolucion, ha sido nombrado  
 por la Junta Sup.ª Subcomision de Medicina y  
 Cirujia, Subdelegado de Medicina de esta Ciudad  
 y su distrito, por lo cual espera de V. E. las provi-  
 dencias oportunas p.º que se le Responda en  
 el ejercicio de sus funciones, y que le suminis-  
 tren los profesores de la facultad la necesaria y

